



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Siendo las 12:15 horas del día 05 de abril de 2017, reunidos en la en la Sala de Juntas del segundo piso de la Contraloría General, ubicada en Avenida Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090 en la Ciudad de México, los CC. Lic. Ricardo Palma Rojas, Director General de Seguimiento a Proyectos, Presidente del Comité de Transparencia, Carlos García Anaya, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico; Lic. Sandra Benito Álvarez, Directora de Quejas y Denuncias; Mtra. Ana Karla Rodríguez López, Coordinadora General de Evaluación y Desarrollo Profesional; Mtro. Fernando Jordán Silíceo del Prado, Director de Contralorías Internas en Delegaciones "A" y el Lic. Bernabé Mendoza Ramírez, JUD de Coordinación de Archivos, como Invitado Permanente; con la finalidad de revisar, analizar y resolver respecto de los siguientes asuntos, conforme las atribuciones establecidas en los artículos 6 fracción VI, 24 fracción III 88, 89 y 90 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:-----

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes el siguiente Orden del Día: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Análisis de las solicitudes de información: **0115000051217 y 0115000052717.**-----
- 4.- Cierre de Sesión.-----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.-----

El C. Carlos García Anaya, Secretario Técnico, informó que se encuentran presentes los funcionarios convocados a la Sesión, por lo que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la misma.-----

2. Aprobación del Orden del Día-----

El C. Carlos García Anaya, Secretario Técnico, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.-----

3. Análisis de las solicitudes de información: 0115000051217 y 0115000052717.-----

Folio: 0115000051217
Solicitante: ANÓNIMO
Requerimiento:



"...SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE NÚMERO CIO/COY/D/591/2012, RADICADA EN LA CONTRALORIA INTERNA DE LA DLEGACION COYOACÁN..." (sic).

Respuesta:

"... ahora bien, por lo que hace a la solicitud de copia certificada del expediente de merito, señala que no es posible otorgar copias certificadas del expediente, sino versión pública, ya que serán protegidos datos personales, de conformidad a lo establecido los artículos 6 fracciones XII, XXII, 24 fracción XXIII, 186 Y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismos datos que serán testados por estar clasificados como **RESTRINGIDOS** en su modalidad de **CONFIDENCIALES**, lo anterior con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, artículo 24 fracción VIII, 27, 89, 90 fracción VIII, 169, 180, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con relación a los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 5, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numerales 5, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, consistentes en **CURP, RFC con Homoclave, Número de credencial de Elector, Domicilio, Folio de credencial de elector, Huella dactilar, Expediente clínico, Firma y Fotografía...**"

Precepto legal aplicable a la Información Confidencial:

Ley de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México

Artículo 6. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XII. Datos Personales: A la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable entre otros, la relativa a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad.

XXII. Información Confidencial: A la información en poder de los sujetos obligados, protegida por el Derecho fundamental a la Protección de los Datos Personales y la privacidad;

XXIII. Información de Acceso Restringido: A la información en posesión de sujetos obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;

XLIII. Versión Pública: A la información a la que se da acceso eliminando u omitiendo partes o secciones clasificadas.

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VIII. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 89....

El Comité de Transparencia tendrá acceso a la información de acceso restringido, en su modalidad de reservada o confidencial, para confirmar, modificar o revocar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

Artículo 90. Compete al Comité de Transparencia:

VIII. Revisar la clasificación de información y resguardar la información, en los casos procedentes, elaborará la



versión pública de dicha información;

Artículo 169. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de proponer la clasificación de la información al Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 180. Cuando la información contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

Artículo 182. Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.

Artículo 186. Se considera información confidencial la que contiene **datos personales** concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.

Artículo 191. Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información).

Fundar y Motivar la clasificación de la Información como confidencial:

La Contraloría Interna en Coyoacán se encuentra imposibilitada para difundir la totalidad de la información contenida en el expediente **CIO/COYD/591/2012** en virtud de que dentro del mismo contiene datos personales de un servidor público que es parte en la investigación y de tres personas más, mismos que consisten en: **CURP, RFC con Homoclave, Número de credencial de Elector, Domicilio, Folio de credencial de elector, Huella dactilar, Expediente clínico, Firma y Fotografía.**

En virtud de que estos se consideran información de Acceso Restringido en su modalidad de Confidencial, lo anterior con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, artículo 24 fracción VIII, 27, 89, 90 fracción VIII, 169, 180, 186 y 191 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con relación a los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 5, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en el Distrito Federal y numerales 5, 15, 16 y 18 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

Por lo anterior, los datos personales que se encuentran incorporados en los documentos solicitados por el particular serán resguardados por tratarse de información que versa sobre la vida privada de las personas señaladas anteriormente, mismos que se encuentran protegidos por el artículo 16 de nuestra Carta Magna, por lo que los entes no tienen permitido difundir o distribuir información confidencial a particulares, en excepción del supuesto en que hubiere mediado el consentimiento de los titulares de la misma, lo que garantiza la tutela de la privacidad de los datos personales, de lo contrario, el servidor público que difunda información confidencial, sin la autorización expresa del titular de los mismos será sujeto de responsabilidad administrativa.



Especificar si la clasificación es Total o Parcial	Plazo de Clasificación
<p>El documento consistente en las actuaciones derivadas de la investigación integradas en el expediente CIO/COY/D/591/2012 materia del presente Comité de Transparencia, se clasifica de forma PARCIAL de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en virtud de que se hará entrega del mismo en versión pública, una vez testada la información clasificada como CONFIDENCIAL que consta de los siguientes datos personales: <u>CURP, RFC con Homoclave, Número de credencial de Elector, Domicilio, Folio de credencial de elector, Huella dactilar, Expediente clínico, Firma y Fotografía.</u></p>	<p>De conformidad con el segundo párrafo del artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la información CONFIDENCIAL, no estará sujeta a temporalidad alguna, por lo tanto, el plazo es PERMANENTE.</p>

Categorías de datos personales:

5. Los datos personales contenidos en los sistemas se clasificarán, de manera enunciativa, más no limitativa, de acuerdo a las siguientes categorías:

I. Datos identificativos: El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, demás análogos;

VIII. Datos sobre la salud: El expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, así como el estado físico o mental de la persona;

IX. Datos biométricos: huellas dactilares, ADN, geometría de la mano, características de iris y retina, demás análogos;

Área Administrativa que posee la información clasificada como confidencial:

Contraloría Interna en la Delegación Coyoacán de la Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Folio: 0115000052717

Solicitante: ...

Requerimiento:

"...Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y su reglamento, me dirijo respetuosamente a quien corresponda para solicitar la siguiente



información, que se divide en 530 apartados ..." (sic)

Respuesta:

"...Por lo que hace a las auditorías NO solventadas o de las cuales se aperturaron expedientes de quejas y denuncias o bien cuentan con algún medio de impugnación o están en tiempo para conocer de algún medio de impugnación, hago de su conocimiento que esta Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones se encuentra imposibilitada para proporcionar **1,423 Observaciones completas de 337 Auditorías**, así como monto, oficio de inicio, oficio de conclusión conforme a lo siguiente:

* **376** Observaciones de **78** Auditorías se encuentran en **elaboración de dictamen técnico**, por lo que se considera información de acceso **RESTRINGIDO** en su modalidad de **RESERVADA**, de conformidad con el artículo **183 fracción IV** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

* **822** Observaciones de **204** Auditorías forman parte de diversos expedientes administrativos que se encuentran en **Procedimiento Administrativo Disciplinario**, por lo que se considera información de acceso **RESTRINGIDO** en su modalidad de **RESERVADA**, de conformidad con el artículo **183 fracción V** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

* **212** Observaciones de **51** Auditorías se encuentran **con algún medio de impugnación**, por lo que se considera información de acceso **RESTRINGIDO** en su modalidad de **RESERVADA**, de conformidad con el artículo **183 fracción VII** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

* **13** Observaciones de **4** Auditorías se encuentran **en tiempo para conocer de algún medio de impugnación** por lo que se considera información de acceso **RESTRINGIDO** en su modalidad de **RESERVADA**, de conformidad con el artículo **183 fracción VII** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Lo anterior toda vez que se trata de información que es considerada de acceso Restringido en su modalidad de **RESERVADA**, en términos del artículo 183 fracciones **IV, V y VII** de la Ley de la materia, en atención a que se continúan realizando actuaciones de investigación y análisis de autos para su determinación y a la fecha del presente no ha sido emitida una determinación definitiva..."

Precepto legal aplicable a la causal de Reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 3. ...

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos dispuestos por esta Ley.

Artículo 6. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XXIII. Información de acceso Restringido: A la información en posesión de sujetos obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;

...

XXVI. Información Reservada: A la información pública que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;



...

XXXIV. Prueba de Daño: A la demostración que hacen los sujetos obligados en relación a que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla;

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...

VIII. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 88. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, además del titular del órgano de control interno. Éste y los titulares de las unidades administrativas que propongan reserva, clasificación o declaren la inexistencia de información, siempre integrarán dicho Comité.

Artículo 90. Compete al Comité de Transparencia:

II. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

Artículo 169. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de proponer la clasificación de la información al Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

Los sujetos obligados deberán orientar la clasificación de la información de manera restrictiva y limitada, y acreditarán su procedencia sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley.

Artículo 170. La carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de reserva previstos, corresponderá a los sujetos obligados.

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 183. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

...

IV. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea emitida la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;



V. Cuando se trata de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva;

VII. Cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria. Una vez que dicha resolución cause estado los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener;

...

Artículo 242. ...

III. Proporcionalidad: El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

...

IV.- Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas;

...

XXIV.- La demás que le impongan las leyes y reglamentos.

Fundar y Motivar la Prueba de Daño:

Artículo 174. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público.

Considerando que la divulgación de la información de **337 Auditorías** pondrían en riesgo el sentido de la investigación en las auditorías en comento y en los expedientes instaurados antes señalados en el apartado de la respuesta por parte de las Contralorías Internas en **Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco**, en los cuales no se ha dictado resolución administrativa definitiva, cuentan con algún medio de impugnación o están en tiempo para conocer de algún medio de impugnación.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6 fracción XXXIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que al divulgarse el monto, oficio de inicio, oficio de conclusión, así como en qué consistieron las **1,423 Observaciones** de **337 Auditoría** de los procesos instaurados por las Contralorías Internas en **Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco,**



Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco se podría lesionar el interés moral, laboral, familiar y personal de los servidores públicos involucrados, toda vez que les causaría un desprestigio a su honor, vida privada e imagen (interés jurídicamente protegido por la Ley), en atención a que algunas observaciones continúan en Procedimiento Administrativo Disciplinario, o bien las auditorías cuentan con algún medio de impugnación o están en tiempo para conocer de algún medio de impugnación, motivo por el cual a la fecha no se ha emitido alguna determinación definitiva.

Por otra parte, el daño que se les puede producir con la publicidad de dicha información, es mayor que al interés de conocerla, puesto que se lesionaría el interés procesal de las partes involucradas en dicho procedimiento, por cuanto hace a la secrecía del asunto.

III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Considerando que la reserva de la información solicitada, encuadra en la hipótesis legal del artículo 183 fracciones IV, V y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual establece "IV. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea emitida la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada...", "...V. Cuando se trata de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva;..." y "...VII. Cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria. Una vez que dicha resolución cause estado los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener...", toda vez que en los expedientes de auditorías y procedimientos administrativos disciplinarios instaurados por las Contralorías Internas en **Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco** no se han emitido resolución administrativa definitiva, por lo que representan el medio menos restrictivo para evitar el perjuicio al interés público, consistente en sancionar a los servidores públicos que cometan conductas que afecten al servicio público.

Asimismo, se busca el equilibrio entre el perjuicio y beneficio a favor del interés público, siendo la reserva de la información que nos ocupa un beneficio mayor que el perjuicio que se podría causar a la población, en atención al principio de proporcionalidad a que hace referencia el artículo 242 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a letra dice:

Artículo 242...

III. Proporcionalidad: El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.)

En consecuencia, debe señalarse que con la reserva de la información solicitada no se causa ningún perjuicio a la sociedad ya que la restricción de dar a conocer la información del expediente, únicamente se encuentra supeditado a un plazo de tiempo o en cuanto cause ejecutoria la resolución correspondiente, aunado a que la causal de reserva se encuentra específicamente establecida en las multicitadas fracciones IV y V del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Características de la Información: Información de acceso RESTRINGIDO, en su modalidad de RESERVADA:



De las Contralorías Internas en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco reservan el **monto, oficio de inicio, oficio de conclusión**, así como en qué consistieron **1,423 Observaciones** de **337 Auditorías**, conforme a lo siguiente:

Por cuanto hace a la **fracción IV** del artículo **183** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

Número de expediente	Estado Procesal	Precepto legal aplicable
ALVARO OBREGON		
Las 9 observaciones de la Auditoria 02-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoria 04-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 05-I	Elaboración de Dictamen técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 11 observaciones de la Auditoria 07-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
AZCAPOTZALCO		
Las 4 observaciones de la Auditoria 04- I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 06- I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
BENITO JUAREZ		
Las 6 observaciones de la Auditoria 06- I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 07- I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
COYOACAN		
Las 6 observaciones de la Auditoria 04-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 06-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 07-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
CUAJIMALPA DE MORELOS		
Las 4 observaciones de la Auditoria 04I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoria 06I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 07I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
CUAUHTEMOC		
Las 8 observaciones de la Auditoria 01-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 05-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoria 06-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoria 07-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
GUSTAVO A. MADERO		
La observación de la Auditoria 05 H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 10 observaciones de la Auditoria 01 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX



Las 6 observaciones de la Auditoría 04 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 05 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 06 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 07 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
IZTACALCO		
Las 3 observaciones de la Auditoría 02H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 03H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 05-H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoría 08-H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 04I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 05I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 06I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
IZTAPALAPA		
Las 3 observaciones de la Auditoría 05-H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 06-H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 17-H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 07-H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 08-H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 01-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 02-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 03-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 04-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 10 observaciones de la Auditoría 05-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 06-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoría 07-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
MAGDALENA CONTRERAS		
Las 3 observaciones de la Auditoría 08-H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 07-H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 01-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 02-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 03-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]



Las 7 observaciones de la Auditoría 04-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 05-I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 07I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
MIGUEL HIDALGO		
Las 6 observaciones de la Auditoría 06 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 07 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
MILPA ALTA		
Las 6 observaciones de la Auditoría 01 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 02 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 03 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 04 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 05 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 06 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 07 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
TLAHUAC		
Las 4 observaciones de la Auditoría 02 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 04 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 05 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 06 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 07 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
TLALPAN		
Las 2 observaciones de la Auditoría 03 H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 02 H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 04 H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 1H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 08H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 17H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 19H	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 01I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 02I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 04I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 05I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX

Handwritten signature

Handwritten signature



Las 4 observaciones de la Auditoría 06I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 07I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 18 I	En elaboración de Dictamen Técnico	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX

Por cuanto hace a la **fracción V** del artículo **183** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

Número de expediente	Estado Procesal	Precepto legal aplicable
ALVARO OBREGON		
Las 4 observaciones de la Auditoría 20-F que forman parte del expediente CI/AOB/A/179/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 06-G que forman parte del expediente: CI/AOB/A/285/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 08-G que forman parte del expediente: CI/AOB/A/341/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 02-H que forman parte del expediente: CI/AOB/A/363/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoría 03-H que forman parte del expediente: CI/AOB/A/533/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 06-H que forman parte del expediente: CI/AOB/A/041/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 07-H que forman parte del expediente: CI/AOB/A/039/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 18-H que forman parte del expediente: CI/AOB/A/040/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 09-H que forman parte del expediente: CI/AOB/A/268/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 01-I que forman parte del expediente: CI/AOB/A/398/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 03-I que forman parte del expediente: CI/AOB/A/400/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
AZCAPOTZALCO		

12



Las 5 observaciones de la Auditoría 05-F que forman parte del expediente: CI/AZC/A/036/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 17-F que forman parte del expediente: CI/AZC/D/101/2012	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 17-G que forman parte del expediente: CI/AZC/A/046/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 08-G que forman parte del expediente: CI/AZC/D/227/2012	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 03-H que forman parte del expediente: CI/AZC/A/244/2012	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 05-H que forman parte del expediente: CI/AZC/A/168/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoría 06-H que forman parte del expediente: CI/AZC/A/0206/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 17H que forman parte del expediente: CI/AZC/A/0153/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 07-H que forman parte del expediente: CI/AZC/A/0510/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 01-I que forman parte del expediente: CI/AZC/A/0081/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 05-I que forman parte del expediente: CI/AZC/A/040/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 07-I que forman parte del expediente: CI/AZC/A/040/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
BENITO JUAREZ		
Las 4 observaciones de la Auditoría 03 -G que forman parte del expediente: CI/BJU/A/020/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 05 -G que forman parte del expediente: CI/BJU/A/297/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoría 06 -G que forman parte del expediente: CI/BJU/A/239/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoría 08 -G que forman parte del expediente: CI/BJU/A/298/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX



Las 4 observaciones de la Auditoría 01 -H que forman parte del expediente: CI/BJU/A/330/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 02 -H que forman parte del expediente: CI/BJU/A/329/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 05 -H que forman parte del expediente: CI/BJU/A/0270/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 17 -H que forman parte del expediente: CI/BJU/A/0149/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 01 -I que forman parte del expediente: CI/BJU/A/531/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 02- I que forman parte del expediente: CI/BJU/A/530/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 04 -I que forman parte del expediente: CI/BJU/A/081/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 05 -I que forman parte del expediente: CI/BJU/A/533/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
COYOACAN		
Las 2 observaciones de la Auditoría 03-F que forman parte del expediente: CI/COY/A/493/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 07-F que forman parte del expediente: CI/COY/A/071/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 02-G que forman parte del expediente: CI/COY/A/372/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 05-G que forman parte del expediente: CI/COY/A/403/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 06-G que forman parte del expediente: CI/COY/A/418/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 08-G que forman parte del expediente: CI/COY/A/419/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 01-H que forman parte del expediente: CI/COY/A/424/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX



Las 3 observaciones de la Auditoria 02-H que forman parte del expediente: CI/COY/A/425/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 03-H que forman parte del expediente: CI/COY/A/575/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoria 04-H que forman parte del expediente: CI/COY/A/577/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoria 06-H que forman parte del expediente: CI/COY/A/0053/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 17-H que forman parte del expediente: CI/COY/A/0054/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 10 observaciones de la Auditoria 07H que forman parte del expediente: CI/COY/A/282/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 06H que forman parte del expediente: CI/COY/A/0053/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 02-I que forman parte del expediente: CI/COY/A/500/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 03-I que forman parte del expediente: CI/COY/A/423/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoria 05-I que forman parte del expediente: CI/COY/A/507/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
CUAJIMALPA DE MORELOS		
Las 4 observaciones de la Auditoria 18F que forman parte del expediente: CI/CUJ/A/0177/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 03G que forman parte del expediente: CI/CUJ/A/0140/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 08G que forman parte del expediente: CI/CUJ/A/0141/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 17G que forman parte del expediente: CI/CUJ/A/139/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 01H que forman parte del expediente: CI/CUJ/A/207/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 05H que forman parte del expediente: CI/CUJ/A/0035/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Las 4 observaciones de la Auditoria 07H que forman parte del expediente: CI/CUAJ/A/0126/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 01I que forman parte del expediente: CI/CUAJ/A/0049/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoria 02I que forman parte del expediente: CI/CUAJ/A/0048/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 05I que forman parte del expediente: CI/CUAJ/A/0060/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
CUAUHTEMOC		
Las 8 observaciones de la Auditoria 02G que forman parte del expediente: CI/CUA/A/254/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoria 04G que forman parte del expediente: CI/CUA/A/297/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 05G que forman parte del expediente: CI/CUA/A/298/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 08G que forman parte del expediente: CI/CUA/A/255/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 01H que forman parte del expediente: CI/CUA/D/327/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 02H que forman parte del expediente: CI/CUA/D/326/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 04H que forman parte del expediente: CI/CUA/A/598/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 05-H que forman parte del expediente: CI/CUA/A/010/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoria 06-H que forman parte del expediente: CI/CUA/A/086/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoria 17-H que forman parte del expediente: CI/CUA/A/011/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 07-H que forman parte del expediente: CI/CUA/A/186/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX



Las 3 observaciones de la Auditoria 08-H que forman parte del expediente: CI/CUA/A/187/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoria 02-I que forman parte del expediente: CI/CUA/A/425/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoria 03-I que forman parte del expediente: CI/CUA/A/344/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
GUSTAVO A. MADERO		
Las 4 observaciones de la Auditoria 08 F que forman parte del expediente: CI/GAM/D/124/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 01 G que forman parte del expediente: CI/GAM/D/505/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoria 04 G que forman parte del expediente: CI/GAM/D/685/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 05 G que forman parte del expediente: CI/GAM/D/077/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 08 H que forman parte del expediente: CI/GAM/A/411/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 17 H que forman parte del expediente: CI/GAM/A/139/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoria 02 I que forman parte del expediente: CI/GAM/A/052/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 03 I que forman parte del expediente: CI/GAM/A/051/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
IZTACALCO		
La observación de la Auditoria 03F que forman parte del expediente: CI/IZC/A/0110/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoria 04F que forman parte del expediente: CI/IZC/A/0005/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoria 05F F que forman parte del expediente: CI/IZC/A/0084/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoria 17F que forman parte del expediente: CI/IZC/A/0006/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX



Las 2 observaciones de la Auditoria 18F que forman parte del expediente: CI/IZC/A/0007/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 01G que forman parte del expediente: CI/IZC/A/0133/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoria 02G que forman parte del expediente: CI/IZC/A/0134/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoria 03G que forman parte del expediente: CI/IZTAC/A/0068/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 04G que forman parte del expediente: CI/IZC/A/0008/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 05G que forman parte del expediente: CI/IZTAC/A/0122/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoria 06G que forman parte del expediente: CI/IZTAC/A/0216/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoria 08G que forman parte del expediente: CI/IZTAC/A/0253/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 01H que forman parte del expediente: CI/IZTAC/A/0258/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoria 17-H que forman parte del expediente: CI/IZTAC/A/0123/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
IZTAPALAPA		
Las 2 observaciones de la Auditoria 01-F que forman parte del expediente: CI/IZP/A/600/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoria 04-F que forman parte del expediente: CI/IZP/A/442/20	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 03-F que forman parte del expediente: CI/IZP/A/522/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoria 07-F que forman parte del expediente: CI/IZP/A/320/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
MAGDALENA CONTRERAS		
Las 2 observaciones de la Auditoria 02-F que forman parte del expediente: CI/MAC/D/215/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



Las 4 observaciones de la Auditoría 05-G que forman parte del expediente: CI/MAC/A/157/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 08-G que forman parte del expediente: CI/MAC/A/260/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 02-H que forman parte del expediente: CI/MAC/A/261/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 03-H que forman parte del expediente: CI/MAC/A/116/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 05-H que forman parte del expediente: CI/MAC/A/117/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 06-H que forman parte del expediente: CI/MAC/A/121/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 19-H que forman parte del expediente: CI/MAC/A/118/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
MIGUEL HIDALGO		
Las 9 observaciones de la Auditoría 03F que forman parte del expediente: CI/MHI/D/273/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoría 05F que forman parte del expediente: CI/MHI/D/256/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 04F que forman parte del expediente: CI/MHI/D/32/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 21 observaciones de la Auditoría 06F que forman parte del expediente: CI/MHI/D/090/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 12 observaciones de la Auditoría 07F que forman parte del expediente:	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 02F que forman parte del expediente: CI/MHI/D/91/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 01G que forman parte del expediente: CI/MHI/D/283/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 06G que forman parte del expediente: CI/MHI/D/203/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 04G que forman parte del expediente: CI/MHI/D/174/2015 y acumulado CI/MHI/D/197/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX

19



Las 4 observaciones de la Auditoria 07G que forman parte del expediente: CI/MHI/D/199/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 02G que forman parte del expediente: CI/MHI/A/230/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 08G que forman parte del expediente: CI/MHI/A/231/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 05G que forman parte del expediente: CI/MHI/A/235/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 03G que forman parte del expediente: CI/MHI/A/234/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoria 01H que forman parte del expediente: CI/MHI/A/251/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 02H que forman parte del expediente: CI/MHI/A/250/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 03H que forman parte del expediente: CI/MHI/A/490/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoria 04H que forman parte del expediente: CI/MHI/A/488/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 05H que forman parte del expediente: CI/MHI/D/017/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoria 06H que forman parte del expediente: CI/MHI/D/018/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 17H que forman parte del expediente: CI/MHI/D/016/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 07H que forman parte del expediente: CI-MH/1059-BIS/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 08H forman parte del expediente: CI-MH/1249/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 02 I forman parte del expediente: CI-MH/1939/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 04 I forman parte del expediente: CI-MH/355/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX



Las 6 observaciones de la Auditoría 05 I que forman parte del expediente: CI-MH/0027/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
MILPA ALTA		
Las 3 observaciones de la Auditoría 03 H que forman parte del expediente: CI/MAL/A/0293/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 06 H que forman parte del expediente: CI/MAL/A/0072/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 07 H que forman parte del expediente: CI/MAL/A/0089/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 19 H que forman parte del expediente: CI/MAL/A/0090/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
TLAHUAC		
Las 3 observaciones de la Auditoría 03 G que forman parte del expediente: CI/TLH/A/170/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoría 04 G que forman parte del expediente: CI/TLH/A/171/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 05 G que forman parte del expediente: CI/TLH/A/385/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 06 G que forman parte del expediente: CI/TLH/A/417/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 08 G que forman parte del expediente: CI/TLH/A/384/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 01 H que forman parte del expediente: CI/TLH/A/382/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 04 H que forman parte del expediente: CI/TLH/A/433/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 05 H que forman parte del expediente: CI/TLH/A/044/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 06 H que forman parte del expediente: CI/TLH/A/0095/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 17 H que forman parte del expediente: CI/TLH/A/0055/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 07 H que forman parte del expediente: CI/TLH/A/0132/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 08 H que forman parte del expediente: CI/TLH/A/0035/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Las 2 observaciones de la Auditoría 01 I que forman parte del expediente: CI/TLH/A/0248/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 03 I que forman parte del expediente: CI/TLH/A/0031/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
TLALPAN		
Las 4 observaciones de la Auditoría 02F que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0326/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoría 03F que forman parte del expediente: CI/TLA/D/0089/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 05F que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0268/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 18F que forman parte del expediente: CI/TLA/A/039/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 17F que forman parte del expediente: CI/TLA/D/0328/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 04F que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0165/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 06G que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0231/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 01G que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0360/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 07G que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0362/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 02G que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0361/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 05 H que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0632/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 06 H que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0631/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 07 H que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0162/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 17 H que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0036/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 18 H que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0163/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 03 I que forman parte del expediente: CI/TLA/A/0292/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
VENUSTIANO CARRANZA		

22



Las 6 observaciones de la Auditoría 02F que forman parte del expediente: CIVCA/A/0286/2013	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 04F que forman parte del expediente: CIVCA/A/0287/2013	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 08F que forman parte del expediente: CIVCA/A/0213/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 18F que forman parte del expediente: CIVCA/A/0056/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 01G que forman parte del expediente: CIVCA/A/0211/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 02 G que forman parte del expediente: CIVCA/A/0212/2014	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 03G que forman parte del expediente: CIVCA/A/0119/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 04 G que forman parte del expediente: CIVCA/A/0118/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 05 G que forman parte del expediente: CIVCA/A/0199/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 11 observaciones de la Auditoría 08G que forman parte del expediente: CIVCA/A/0396/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 01H que forman parte del expediente: CIVCA/A/0397/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 03H que forman parte del expediente: CIVCA/A/0017/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 04 H que forman parte del expediente: CIVCA/A/0118/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 05H que forman parte del expediente: CIVCA/A/0253/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 17H que forman parte del expediente: CIVCA/A/0254/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 07H que forman parte del expediente: CIVCA/A/0435/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 08H que forman parte del expediente: CIVCA/A/0434/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción IV LTAIPRCCDMX
XOCHIMILCO		
La observación de la Auditoría 07 G que forman parte del expediente: C/XOC/A/086/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX



Las 2 observaciones de la Auditoría 01 H que forman parte del expediente: CI/XOC/A/199/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 02 H que forman parte del expediente: CI/XOC/A/200/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
La observación de la Auditoría 03 H que forman parte del expediente: CI/XOC/A/408/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 04 H que forman parte del expediente: CI/XOC/A/407/2015	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 05 H que forman parte del expediente: CI/XOC/A/010/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 06 H que forman parte del expediente: CI/XOC/A/009/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 17 H que forman parte del expediente: CI/XOC/A/011/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 07 H que forman parte del expediente: CI/XOC/A/087/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 08 H que forman parte del expediente: CI/XOC/A/088/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 011 que forman parte del expediente: CI/XOC/A/177/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 03 I que forman parte del expediente: CI/XOC/A/179/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 10 observaciones de la Auditoría 04 I que forman parte del expediente: CI/XOC/A/325/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 05 I que forman parte del expediente: CI/XOC/A/323/2016	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 06 I que forman parte del expediente: CI/XOC/A/025/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 07 I que forman parte del expediente: CI/XOC/A/026/2017	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Art. 183 fracción V LTAIPRCCDMX

Por cuanto hace a la **fracción VII** del artículo **183** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

Número de expediente	Estado Procesal	Precepto legal aplicable
ALVARO OBREGON		
Las 12 observaciones de la Auditoría 06-F que forman parte del expediente: CI/AOB/A/375/2013	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX



Las 5 observaciones de la Auditoria 04-F que forman parte del expediente: CI/AOB/D/213/2014	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoria 10-F que forman parte del expediente: CI/AOB/D/268/2014	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 01-G que forman parte del expediente: CI/AOB/A/263/2015	En tiempo para conocer de algún medio de impugnación	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoria 03-G que forman parte del expediente: CI/AOB/D/389/2014	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoria 01-H que forman parte del expediente: CI/AOB/A/362/2015	En tiempo para conocer de algún medio de impugnación	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
AZCAPOTZALCO		
Las 3 observaciones de la Auditoria 02-F que forman parte del expediente: CI/AZC/A/082/2013	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoria 07-F que forman parte del expediente: CI/AZC/A/107/2014 y CI/AZC/A/113/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoria 01-G que forman parte del expediente: CI/AZC/A/139/2014	Medio de impugnación (Apelación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
BENITO JUAREZ		
Las 2 observaciones de la Auditoria Auditoria 01-G que forman parte del expediente: CI/BJU/A/293/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
COYOACAN		
Las 3 observaciones de la Auditoria 04-F que forman parte del expediente: CI/COY/A/136/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 05-F que forman parte del expediente: CI/COY/A/218/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoria 06-F que forman parte del expediente: CI/COY/A/101/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 01-G que forman parte del expediente: CI/COY/A/344/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoria 17-G que forman parte del expediente: CI/COY/A/355/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoria 03-G que forman parte del expediente: CI/COY/A/547/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature and date '25' at the bottom right]



Las 2 observaciones de la Auditoría 04-G que forman parte del expediente: CI/COYA/546/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
CUAJIMALPA DE MORELOS		
Las 4 observaciones de la Auditoría 01F que forman parte del expediente : CI/CUJA/0076/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 03F que forman parte del expediente : CI/CUJA/0132/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 01G que forman parte del expediente : CI/CUJA/0191/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
CUAUHTEMOC		
Las 7 observaciones de la Auditoría 01F que forman parte del expediente : CI/CUA/D/127/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 06F que forman parte del expediente : CI/CUA/D/142/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 9 observaciones de la Auditoría 18F que forman parte del expediente : CI/CUA/D/311/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
IZTAPALAPA		
Las 3 observaciones de la Auditoría 02E que forman parte del expediente: CI/IZP/A/376/2012	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 5F que forman parte del expediente: CI/IZP/A/026/2014	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 02F que forman parte del expediente: CI/IZP/A/190/2014	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 01G que forman parte del expediente: CI/IZP/A/490/2012	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 01H que forman parte del expediente: CI/IZP/A/441/2015	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
MAGDALENA CONTRERAS		
Las 2 observaciones de la Auditoría 4F que forma parte del expediente CI/MAC/D/245/2014	Medio de Impugnación (Apelación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 6F que forma parte del expediente CI/MAC/D/243/2014	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 6G que forma parte del expediente CI/MAC/A/125/2015	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La observación de la Auditoría 18G que forma parte del expediente: CI/MAC/A/156/2015	Medio de Impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
MILPA ALTA		
Las 3 observaciones de la Auditoría 06 G que forman parte del expediente: CI/MAL/D/0042/2015	Medio de Impugnación (Recurso de Revisión)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 08 G que forman parte del expediente: CI/MAL/D/0273/2015	Medio de Impugnación (Juicio de Amparo)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 02 H que forman parte del expediente: CI/MAL/D/0115/2015	Medio de Impugnación (Recurso de Revisión)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 4 observaciones de la Auditoría 05 H que forman parte del expediente: CI/MAL/A/0073/2016	En tiempo para conocer de algún medio de impugnación	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 17 H que forman parte del expediente: CI/MAL/A/0077/2016	En tiempo para conocer de algún medio de impugnación	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
TLAHUAC		
La observación de la Auditoría 07-F que forma parte del expediente: CI/TLH/D/184/2014	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
La o observación de la Auditoría 17-F que forma parte del expediente: CI/TLH/A/083/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 02-G que forman parte del expediente: CI/TLH/D/164/2014	Medio de impugnación (Amparo)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
XOCHIMILCO		
Las 7 observaciones de la Auditoría 01 F que forman parte del expediente: CI/XOC/A/020/2014	Medio de impugnación (Recurso de revocación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 5 observaciones de la Auditoría 02 F que forman parte del expediente: CI/XOC/A/034/2014	Medio de impugnación (Recurso de revocación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 7 observaciones de la Auditoría 03 F que forman parte del expediente: CI/XOC/A/230/2013	Medio de impugnación (Recurso de apelación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 8 observaciones de la Auditoría 04 F que forman parte del expediente: CI/XOC/A/035/2014	Medio de impugnación (Recurso de revocación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 05 F que forman parte del expediente: CI/XOC/A/050/2014	Medio de impugnación (Recurso de revocación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 06 F que forman parte del expediente: CI/XOC/A/048/2014	Medio de impugnación (Recurso de revocación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 2 observaciones de la Auditoría 19 F que forman parte del expediente: CI/XOC/A/049/2014	Medio de impugnación (Recurso de apelación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 08 F que forman parte del expediente: CI/XOC/A/072/2014	Medio de impugnación (Recurso de apelación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Las 3 observaciones de la Auditoría 01 G que forman parte del expediente: CI/XOC/A/087/2014	Medio de impugnación (Recurso de apelación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 02 G que forman parte del expediente: CI/XOC/A/086/2014	Medio de impugnación (Recurso de apelación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 03 G que forman parte del expediente: CI/XOC/A/121/2014	Medio de impugnación (Recurso de apelación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 04 G que forman parte del expediente: CI/XOC/A/117/2014	Medio de impugnación (Recurso de apelación)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 05 G que forman parte del expediente: CI/XOC/A/010/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 6 observaciones de la Auditoría 06 G que forman parte del expediente: CI/XOC/A/010/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX
Las 3 observaciones de la Auditoría 08 G que forman parte del expediente: CI/XOC/A/087/2015	Medio de impugnación (Juicio de Nulidad)	Art. 183 fracción VII LTAIPRCCDMX

Plazo de Reserva de la Información sometida a consideración y fecha en que inicia y finaliza la Reserva:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 171... Al clasificar información con carácter de reservada es necesario, en todos los casos, fixar un plazo de reserva.

La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo **de tres años**. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica la información. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación o previa determinación del Instituto.

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo de **dos años adicionales**, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

Fecha en que Inicia la Reserva de la Información	Fecha en la que Finaliza la Reserva de la Información	Plazo Primigenio (Tres años)	Prórroga: (Dos años adicionales)
05 de Abril de 2017	05 de Abril de 2020 o cuando dejen de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación	X	

Partes del Documento que se reservan e indicar si se trata de una Reserva Completa o Parcial:

LA RESERVA ES PARCIAL. La Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones reserva oficio de inicio, oficio de conclusión, así como en qué consistieron 1,423 Observaciones de 337 Auditorías referidas en la respuesta.

Área Administrativa que genera, administra o posee la Información Reservada:

Las Contralorías Internas en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta,



Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, adscritas a la Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones de la Contraloría General de la Ciudad de México.

ACUERDO CT-E/09-01/17: Mediante propuesta de la Contraloría Interna en la Delegación Coyoacán de la Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de la Solicitud de Información Pública con número de folio: **0115000051217**, este Comité de Transparencia acuerda por unanimidad CONFIRMAR la clasificación de información en su modalidad de CONFIDENCIAL respecto de los siguientes datos personales: **CURP, RFC con Homoclave, Número de credencial de Elector, Domicilio, Folio de credencial de elector, Huella dactilar, Datos contenidos en Expediente clínico y Firma.**

ACUERDO CT-E/09-01/17: Mediante propuesta de las Contralorías Internas en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, adscritas a la Dirección General de Contralorías Internas en Delegaciones de la Contraloría General de la Ciudad de México, con motivo de la Solicitud de Información Pública con número de folio: **0115000052717**, este Comité de Transparencia acuerda por unanimidad CONFIRMAR la clasificación de información en su modalidad de RESERVADA respecto de los oficio de inicio, oficio de conclusión, así como en qué consistieron 1,423 Observaciones de 337 Auditorías referidas en la respuesta de mérito.

4. Cierre de Sesión

El Lic. Ricardo Palma Rojas, Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los asistentes, si se tiene algún otro asunto o comentario que se desahogue en el Comité.

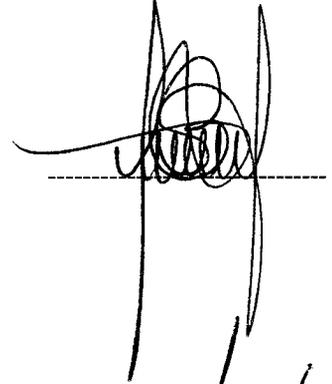
No habiendo comentarios al respecto, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría General del Ciudad de México, siendo las 12:50 horas del día de su inicio, se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

Lic. Ricardo Palma Rojas
Director General de Seguimiento a Proyectos
Presidente del Comité de Transparencia

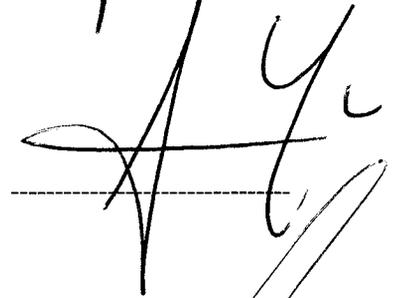
Carlos García Anaya
Responsable de la Unidad de Transparencia
Subdirector de Control y Gestión
Secretario Técnico



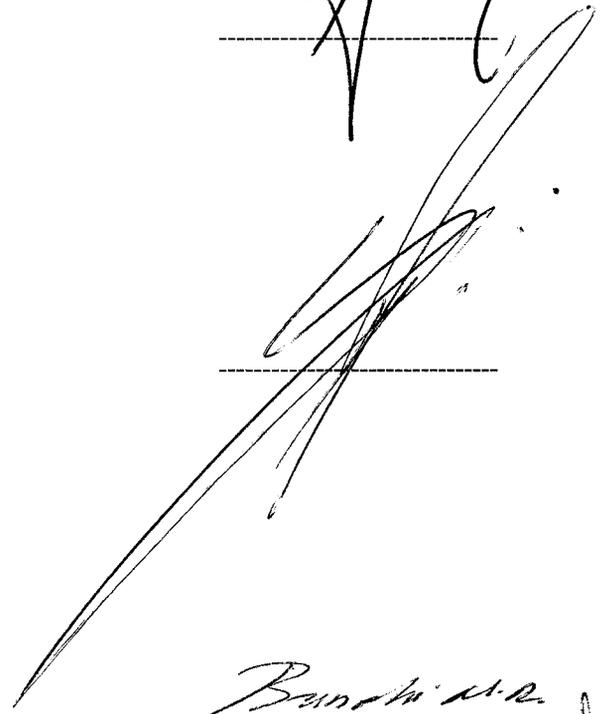
Lic. Sandra Benito Álvarez
Directora de Quejas y Denuncias
Suplente del Vocal y Representante
de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades



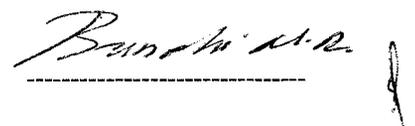
Mtra. Ana Karla Rodríguez López
Coordinadora General de Evaluación y Desarrollo Profesional
Vocal



Mtro. Fernando Jordán Silíceo del Prado
Director de Contralorías Internas en Delegaciones "A"
Vocal Suplente



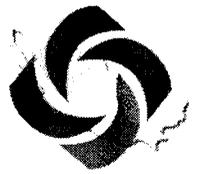
Lic. Bernabé Mendoza Ramírez,
JUD de Coordinación de Archivos
Invitado





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



LISTA DE ASISTENCIA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-E/08/17
27/03/2017

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Viridiana Félix Martínez	DGCIDOD	54300	vfelixm@contraloriadfgob.mx
Humberto Díaz Morales	DGCIDOD	54519	hdiazma@contraloriadfgob.mx
José Ortega Garibaldi	DGCIDOD	54513	jortega@contraloriadfgob.mx
Madelaines Loria Aguilera	GISSP	52425100 7719	mloria@contraloriadfgob.mx
Bernardo Mendoza Ramírez	DGA	52030	bmendoza@contraloriadfgob.mx
Laura Eugenia Chaver Mte.	DGA	52907	lchavercm@contraloriadfgob.mx
Nancy Maricé Navarro León	C.I. Xochimilco		nnavarro@contraloriadfgob.mx
E. Gabriel Bolívar González	C.I. Xochimilco	53340667	eroldang@contraloriadfgob.mx
Claudia Lora Aguilera	DOSP	Ext. 52607	clora@contraloriadfgob.mx
Sandra Benito Alvarez	DGDIR	Ext. 50230	sbalvarez@contraloriadfgob.mx
JARLOS GARCÍA ANAYA	RESP. U.T	52216	cgarcia@cdmx.gob.mx
Ricardo Paloma Rojas	DOSP	52602	rpalomared@cdmx.gob.mx